



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
NIT. 890.480.184-4



Favor al contestar Cite
este No. SED-

CIRCULAR

PARA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2011 – SED
ENVIADO POR	NORMA ROMAN LEYGUES
FECHA	Marzo 02 de 2012
ASUNTO	CUPOS CONTRATADOS VIGENCIA 2012

Cordial saludo,

Con el propósito de cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y comenzar el análisis para la contratación de cupos escolares durante la vigencia 2012, la Secretaría de Educación Distrital habilita a los Colegios Privados para que MATRICULEN a todos los estudiantes en el Sistema Único de Matricula SIMAT.

Lo anterior no obliga a la Entidad Territorial a contratar la Prestación del Servicio Educativo para todos los estudiantes que llegaren a registrarse en el SIMAT; se incluirán solo los que previa verificación cumplan con los parámetros establecidos para ello.

Posteriormente se dará autorización a cada Colegio Privado de acuerdo con el comportamiento de la Matrícula Oficial en el sector, para que presenten los listados de estudiantes aspirantes al beneficio del programa de cupos contratados 2012.

Cordialmente,


NORMA ROMAN LEYGUES
Directora de Cobertura Educativa

Elaboró: SERGIO MEDALLA GAITÁN
P.U. Auditoría de Cupos – SED